



Ministerio para la Transición Ecológica

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO DE COMPETENCIA DE PROYECTOS

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo se ha recibido la siguiente solicitud de inicio del trámite de competencia de proyectos:

- Referencia expediente: C-0276/2021
- Solicitantes: Alfonso Blázquez Gonzalez (**3455**)
Ana María Pérez Vera (**0142**)
- Tipo de solicitud: Concesión de aguas
- Descripción: Aprovechamiento de aguas subterráneas con destino a riego de 34,63 ha de olivar, 24,30 ha de almendros y 6,00 ha de pistacho
- Caudal de aguas solicitado: 15,5 l/s
- Volumen máximo anual: 57.130 m³
- Procedencia del agua: Pozo de sondeo para captación de aguas subterráneas en la parcela 62 del polígono 77 del T.M. de La Guardia (Toledo), coordenadas U.T.M. ETRS-89 Huso 30 (X, Y): 434 152, 4 410 527. Acuífero 03.99 de interés local
- Destino del agua: Riego por goteo de olivos en las parcelas 10, 17, 30 y 51 del polígono 75, riego por goteo de almendros en las parcelas 16 y 51 del polígono 75 así como en la parcela 62 del polígono 77 y riego por goteo de 6 ha de pistachos en la parcela 50 del polígono 75, en los lugares de "Quinto del Hornillo" y "La Raya" del T.M. de La Guardia (Toledo).

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Toledo, para que el peticionario presente su petición concreta, por cuadruplicado (incluyendo copias tanto en soporte digital como en soporte papel) y debidamente precintada. La petición deberá incluir los documentos previstos en el citado Reglamento con carácter general y los correspondientes al uso concreto de las aguas.

Durante este plazo, también se admitirán otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquella.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figura en este anuncio. El peticionario que pretenda utilizar un caudal superior a dicho límite podrá dirigirse por escrito a esta Confederación dentro de este plazo para solicitar la paralización de este trámite y acogerse a la tramitación prevista al efecto.

La presentación, mediante instancia, se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia del expediente, a: Confederación Hidrográfica del Tajo, Comisaría de Aguas, Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico.

Tras la conclusión del plazo, se procederá al desprecintado de los documentos técnicos a las 13:00 horas del séptimo día hábil, y se levantará acta del resultado que deberán firmar los interesados presentes.

Normativa aplicable:

–Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Publicación, plazo y concurrentes: Artículo 105.

Documentación: Artículo 106.

Desprecintado: Artículo 107.

–Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Presentación en registros: Artículo 16.4.

Madrid 15 de septiembre de 2021.– El Técnico, Emilio Sevilla Ortego.

N.º I.-4595